



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 33-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **JULIETA GEORGINA GODOY POSADAS**, Oficinista IV de la Unidad de Proveeduría con funciones en la Sección de Servicios Generales, en nota de fecha 21 de enero de los corrientes, hace de conocimiento de este Tribunal que el día 4 de enero del presente año, fue intervenida quirúrgicamente como consta en Certificado Médico extendido por la Doctora Astrid Mayen Lemus, Ginecólogo y Obstetra, recomendándole reposo durante 45 días o hasta que la herida este completamente cicatrizada, por lo que solicita que se extienda su licencia con goce de salario por 20 días hábiles más, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

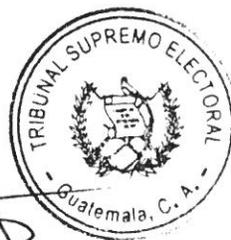
ACUERDA:

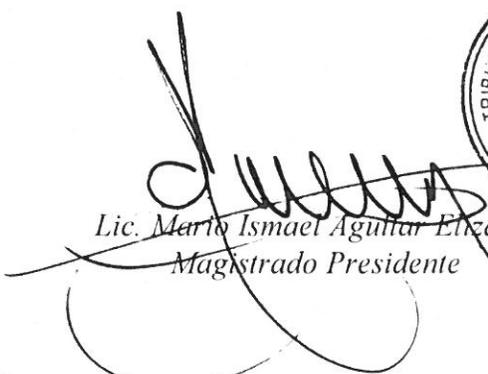
ARTÍCULO 1º: Ampliar la licencia con goce de salario, de la señora **JULIETA GEORGINA GODOY POSADAS**, Oficinista IV de la Unidad de Proveeduría con funciones en la Sección de Servicios Generales, por 20 días hábiles más, a partir del 4 de febrero del presente año;

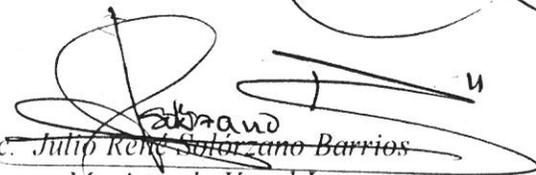
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:




Lic. Mario Ismael Aguiar Elzardi
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

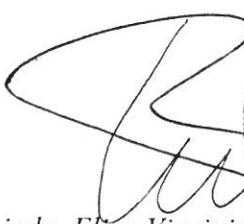


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General